Expediente: **266/20**
Carátula: **CFN S.A. C/ VARELA ROBERTO CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27315146564 - CFN S.A., -ACTOR
90000000000 - VARELA, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 266/20

H20461526032

JUICIO: CFN S.A. c/ VARELA ROBERTO CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .266/20. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 23/12/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la resolución de fecha 06/10/2025, por la suma de $112.000, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de $13.636, quedando en consecuencia un saldo deudor en concepto HONORARIOS REGULADOS FIRMES de **$98.364**.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 22/05/2025.

CONCEPCION, 23 de diciembre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **VARELA ROBERTO CARLOS**, **DNI 26506758,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA* hasta cubrir la suma de **$98.364 (PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO)** correspondiente al capital reclamado por HONORARIOS REGULADOS FIRMES, con más la suma de **$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° *560809532961191, CBU N° 2850608750095329611915 abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.